

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002758/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/17

OBJETO: Realización de contenidos en realidad virtual 360° dentro del programa "Conociendo mi Congreso"

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/6 provenientes de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa "Conociendo mi Congreso" dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la realización de contenidos en realidad virtual 360º, en el marco del Programa Conociendo mi Congreso, de las actividades, los recintos y salones del Congreso de la Nación.

c) Crédito legal

Obra a fojas 50 la Solicitud de Gastos N° 65/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000), precio final con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 51/78, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 39/17 de fecha 22 de marzo del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 79 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 80 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 81 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 82/83 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

66

f) Acta de apertura

Obra a fojas 86 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: NERVY S.A. a fojas 88/171 y LED TV TECHNOLOGIES S.R.L. a fojas 172/252.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 253/264, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) NERVY S.A.: Póliza de seguro de caución N° 175605 de Berkley International Seguros S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 37.000).
- 2) LED TV TECHNOLOGIES S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 796407 de Alba Compañía de Seguros S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO (\$ 35.025).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2758/2016 Cont. Directa 30/17 S/ REALIZACIÓN DE CONTENIDOS EN REALIDAD VIRTUAL 360° DENTRO DEL PROGRAMA "CONOCIENDO MI CONGRESO"	NERVY S.A. CUIT: 30-71216435-9
Correo Electrónico	nervy.info@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 740.000 Fs 88
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio	Av. de Mayo 749 – 2º piso – Of. 5 – C.A.B.A. Fs 88
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 89
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 97.
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Presenta copia Fs 95/96
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 99/123
Poder del firmante	Fs 124/128
Certificado Fiscal para contratar	Fs 92
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 91
Ultimo comprobante de pago de Aportes	Fs 94

(Formulario 931)	
Ultimo comprobante de pago de HBB	Fs 93
Certificado de Visita	Fs 129
Certificado de Muestra	Fs 130

ACLARACION: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO Y PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ SUBSANAR AQUELLOS ASPECTOS FORMALES QUE FUERAN REQUERIDOS POR LA H.C.D.N., DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 36 DE LA R.P. 1145/12.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 268, llevado a cabo por la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa "Conociendo mi Congreso" dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que la oferta de la firma NERVY S.A. se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Asimismo, la oferta de la firma LED TV TECHNOLOGIES S.R.L. no satisface los requerimientos técnicos solicitados por esa área. En este sentido, se considera la oferta de la firma NERVY S.A. como la más conveniente para la contratación.

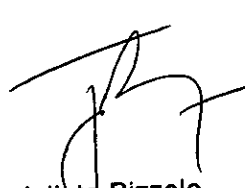
ii) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **NERVY S.A.** CUIT 30-71216435-9 el Renglón Único por un valor total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000).
2. **DESESTIMAR** a la firma **LED TV TECHNOLOGIES S.R.L.** por no satisfacer lo técnicamente solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante UN (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. Nº 1481/18


Lic. Julieta Rizzolo
Unidad de Coordinación y Ejecución
Programa Conociendo Mi Congreso


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN